



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 279, lunes 10 de febrero de 2020](#)

Código de Conducta de la Autoridad del Centro Histórico.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Tiene por **objeto** el presente Código de Conducta de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo adscritas a la Autoridad del Centro Histórico, es un elemento de la Política de Integridad de ésta, que expone los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas adscritas a la misma en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público que contribuya a una percepción ciudadana de confianza en el Gobierno, sus instancias y su personal.

El Código de Conducta de la Autoridad del Centro Histórico entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Aviso en la Gaceta de la Ciudad de México.